

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de 27 de noviembre de 2020, de la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan los Concursos de escaparatismo y página web del pequeño comercio local de Alcalá de Henares, Navidad 2021-2021.

BDNS 536392

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>):

Primero. Beneficiarios.—Participantes: podrán participar todos los comercios de Alcalá de Henares que tengan menos de 10 empleados/as, dispongan de escaparates o página web y cumplan con las presentes bases.

Segundo. Finalidad.—La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares convoca un concurso de escaparatismo y otro de páginas web destinados al pequeño comercio local. Ambos concursos se desarrollarán en las navidades de 2020-2021 y su objetivo es premiar el esfuerzo que el pequeño comercio está realizando para mejorar su imagen y la de sus establecimientos.

Para valorar los escaparates, el jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos: Originalidad y creatividad. Exposición y tratamiento del artículo y expresión de la imagen comercial y refuerzo de marca.

Para valorar las páginas web, el jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos: Diseño. Servicios que ofrece (funcionalidad, utilidad, prestaciones). Facilidad de uso y navegación. Contenidos y seguridad.

Tercero. Bases reguladoras.—Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de noviembre de 2020, publicadas en la página web <http://www.ayto-alcaladehenares.es>

Cuarto. Importe.—Importe máximo de la convocatoria: 20.000 euros.

— El concurso de escaparatismo premiará el trabajo de 15 comercios, tres por distrito. En cada distrito se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio, dotado con 1.500 euros y diploma.
- Segundo premio, dotado con 1.000 euros y diploma.
- Tercer premio, dotado con 500 euros y diploma.
- Además, entre todos los comercios premiados, se otorgará un premio adicional al escaparate que el jurado considere el mejor de la ciudad. Dotado de 2.000 euros y el diploma correspondiente.

— En el concurso de páginas web se otorgarán tres premios:

- Primer premio, dotado con 1.500 euros y diploma.
- Segundo premio, dotado con 1.000 euros y diploma.
- Tercer premio, dotado con 500 euros y diploma.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.—La fecha de inscripción será desde el día en que se registre la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones hasta las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2020.

Sexto. Otros datos.—Los escaparates premiados deberán permanecer expuestos hasta el 6 de enero de 2021 y las páginas web premiadas también deberán mantenerse hasta el 6 de enero de 2021.

Los jurados procederán a valorar los escaparates y las páginas web que se hayan presentado, entre los días 16 y 21 de diciembre.

El fallo se hará público el 22 de diciembre, en la página web del Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, a 30 de noviembre de 2020.—La concejala-delegada de Comercio,
Rosa Alicia Gorgues Pinet.

(03/32.912/20)

